7

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303/14

VUOC Nº 134 ***/10*** ***CARTA INTERNA***

A: **PRESIDENCIA**

DE: **UNIDAD OPERATIVA de CONTRATACIÓN**

FECHA: **11 de agosto de 2010**

ASUNTO: ELEVAR DICTAMEN del COMITÉ de EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2010 "REPARACIÓN DE ELEVADORES DEL CIP VILLETA

Adjunto se eleva los siguientes documentos:

- Informe del Comité de Evaluación Nº 25/10 de fecha 11/08/09, firmada por el Econ. Jorge Samudio, Econ. José Hugo Núñez, Abog. Eulogio Mariño, el Ing. Alfredo Medina y el Ing. Claudio Montiel.

Los referidos funcionarios forman parte del Comité de Evaluación integrado por Resolución de la Presidencia PR Nº 1030/2009 y 1078/09, para la evaluación de la ELEVAR DICTAMEN del COMITÉ de EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2010 "REPARACIÓN DE ELEVADORES DEL CIP VILLETA.-

Que, en virtud al artículo 10º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas, que define las Atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC) y en su punto 7) establece cuanto sigue: "*Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación publica, tramitar el llamados, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación,* ***revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la Adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante****, si correspondiere.*

Que, hemos procedido a la revisión de los informes emitidos sobre el proceso, analizados los criterios utilizados por los miembros del Comité de Evaluación para la recomendación correspondiente.

Basado en las consideraciones expuestas, la Unidad Operativa de Contratación recomienda a la Presidencia:

Abog. M. [illegible] Medina V.
Unidad Operativa de Contrataciones
Presidencia
Industria Nacional del Cemento

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303/14

Adjudicar a la única oferta económica presentada, que cumple con los requisitos de evaluación Legales y Técnicos, y requisitos de calificación, del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2010 "REPARACIÓN DE ELEVADORES DEL CIP VILLETA** por valor total de **Gs. 4.998.874.500 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO**, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación, conformada para el efecto.

Salvo mejor parecer.

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)

SECRETARIA GENERAL
Recibido por:
Fecha: 12.8.10 Hora: 07 30
Nº Doc.: 2824

Abog. M. Lucy Medina V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GERENCIA
Industria Nacional del Cemento

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303/14

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2010 REPARACIÓN DE ELEVADORES DEL CIP VILLETA"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIONES
FECHA : 11 agosto de 2010.-

El Comité de Evaluación, conformada por la máxima autoridad de la institución por **Resolución PR Nº 1030/10** y **PR Nº 1078/10** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2010 REPARACIÓN DE ELEVADORES DEL CIP VILLETA",** integrada por: **Econ. José Hugo Nuñez,** Gerente Financiero; **Abogado Eulogio Mariño** Gerente Administrativo; **Ing. Alfredo Medina**; **Ing. Claudio Montiel** Gerente Industrial y **Econ. Jorge Samudio**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación:

1:- CONSIDERACIONES GENERALES:

Se comprueba que el día lunes 03 de agosto del año 2010, siendo las 09:15 se procedió al acto de apertura del sobre conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas de de la firma: **DACA IMPORT. EXPORT REPRESENTACIONES de Carlos A. Meyer.,** siendo ésta la única firma oferente.-

Forman parte del presente documento el Acta Nº 33/2010 y el Cuadro Comparativo de Precios Nº 24/2010.

2.1- METODOLOGÍA

Se verificó el cumplimiento de la oferta, con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, solicitadas en el Pliego de Bases y

Abog. Eulogio A. Mariño Frola
Gerente Administrativo
I. N. C.

Ing. Alfredo Medina G.
Gerente Técnico
I.N.C.

Econ. José Hugo Núñez A.
Gerente Financiero
I. N. C.

Ing. Claudio R. Montiel M.
Gerente Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303/14

Condiciones, pudiéndose señalar observaciones de carácter formal, que pueden ser subsanados en caso de resultar adjudicado y con anterioridad a la firma del contrato, presentando los certificados vigentes expedidos por la autoridades competentes en virtud a los dispuesto en el art. 59 del Decreto 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones públicas y al PBC en estudio.

2.2. PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA:

Que, posteriormente se ha procedido a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza la cantidad, descripción, especificaciones técnicas y demás condiciones que garantiza el oferente. En ese sentido se comprueba que la firma comercial cumple con los requisitos técnicos.

2.3. PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Que, el detalle de la oferta presentada se encuentra consignado en el cuadro comparativo de precios que se adjunta al presente, formando parte del mismo. Al comprobarse que dicha oferta cumple con todos los requerimientos y siendo la única se declara como la propuesta para la adjudicación.

3.- CONCLUSIÓN:

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para :

3.1. ADJUDICAR a la oferta de la firma **DACA IMPORT. EXPORT REPRESENTACIONES de Carlos A. Meyer..** que cumple con los requisitos legales y técnicos, del proceso de **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2010 REPARACIÓN DE ELEVADORES DEL CIP VILLETA"**, por un valor total de **GUARANÍES CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (Gs. 4.998.874.500)** IVA incluido.

3.2 AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro 590 del presupuesto vigente de la Industria Nacional del Cemento.

Econ. Jose Hugo Núñez A.
Gerente Financiero
I. N. C.

Ing. Alfredo Medina G.
Gerente Técnico
I.N.C.

Ing. Ricardo M. Montiel M.
Gerente Industrial
I.N.C.

Abog. Eulogio A. Marino Rios
Gerente Administrativo
I. N. C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417 / 18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

3.3 ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la verificación de que el monto adjudicado se ajuste a la disponibilidad presupuestaria, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

3.4 ENCOMENDAR al Asesoria Legal de la Institución la elaboración de los contratos respectivos, para su posterior suscripción.

Es nuestro informe.

Econ. José Hugo Núñez
Gerente Financiero

Abog. Eulogio Mariño
Gerente Administrativo

Ing. Alfredo Medina
Gerente Técnico

Ing. Claudio Montiel
Gerente Industrial

Econ. Jorge Samudio
Por Comité de Evaluación